

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2020-1607 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2020, se delega en el primer teniente de alcalde, D. José Ortiz Gómez, la totalidad de las funciones de Alcaldía que sean delegables del Ayuntamiento de Liérganes, por motivo de ausencia del titular de la Alcaldía, desde el 24 de febrero al 1 de marzo de 2020, ambos inclusive.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 44.2 del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Liérganes, 19 de febrero de 2020.

El alcalde,
Santiago Rego Rodríguez.

2020/1607